

**Términos de referencia
Llamado nacional e internacional DAT 01/2015**

Director del Área Técnica

1. Antecedentes

El Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd), persona de derecho público no estatal, fue creado por la Ley General de Educación (n°18.437) y tiene como función principal “aportar información que contribuya a garantizar el derecho de los educandos a recibir una educación de calidad”. En este marco, la misión institucional del INEEEd es aportar información que enriquezca la discusión sobre políticas educativas, que sea relevante para la gestión y las prácticas educativas, y que nutra los debates públicos sobre la educación. El INEEEd se propone, además, construir espacios de formación y discusión que contribuyan al diálogo y a la articulación de miradas y valoraciones diferentes sobre la educación. El INEEEd se concibe a sí mismo como una institución que genera información teniendo en cuenta las preocupaciones de los distintos actores involucrados, que convoca al debate a partir de la información construida, que contribuye a la reflexión sobre qué hacer en la educación y que construye espacios para que esa reflexión tenga lugar.

La Comisión Directiva del INEEEd aprobó los términos de referencia el 1 de julio de 2015 dando inicio al proceso de selección para la provisión del cargo de director del Área Técnica del Instituto de acuerdo al presente llamado.

2. Objetivos de la contratación y actividades principales del cargo

2.1 Su objetivo es dirigir y supervisar la actividad de investigación y evaluación del Instituto, en coordinación con la Dirección Ejecutiva y los directores de las unidades técnicas.

2.2 Serán sus responsabilidades:

- Planificar y desarrollar el trabajo técnico del INEEEd en conjunto con los directores de las unidades técnicas, en el marco de la planificación general y de los planes operativos anuales aprobados por la Comisión Directiva.
- Coordinar y dar seguimiento a los proyectos, estudios y actividades del Área técnica del INEEEd.
- Supervisar, coordinar y acompañar la labor de los directores de las unidades técnicas, en coordinación con la Dirección Ejecutiva.
- Preparar y convocar las reuniones de los investigadores del Área Técnica para el efectivo cumplimiento de las acciones y actividades previstas en cada caso.

- Orientar y supervisar la elaboración de los proyectos de investigación que lleva adelante el INEEEd, así como de los términos de referencia para convenios y proyectos contratados externamente, incluyendo fondos concursables, en coordinación con la Dirección Ejecutiva.
- Organizar y dirigir la evaluación de la labor de las unidades técnicas, de los productos académicos, del desempeño de los investigadores y de las propuestas para estudios externos y convenios académicos.
- Dirigir la elaboración de pautas de evaluación, organización de comisiones evaluadoras y registro de resultados, tanto para la selección de estudios externos como para la selección de personal para el Área Técnica.
- Participar, a solicitud de la Dirección Ejecutiva, en reuniones técnicas con actores externos al INEEEd.
- Dar seguimiento a la implementación y resultados de toda la labor técnica del INEEEd en el marco de la planificación estratégica desarrollada.
- Organizar instancias de evaluación técnica externa de la producción del INEEEd (consejos y referentes académicos).

3. Perfil

3.1 - Profesional de nivel terciario con título de grado, postgrado (Maestría o Doctorado) y con formación específica en Educación, Investigación o Evaluación Educativa

3.2 - Formación y no menos de 5 años de experiencia probada en gestión de proyectos relacionadas con la educación

3.3 - Experiencia no menor a 10 años en investigación y evaluación en educación y publicaciones propias sobre la materia.

3.4 - Referencias o competencias notorias para planificar, supervisar y producir con alto nivel de calidad.

3.5 - Capacidad de trabajo en equipo y notoria habilidad para la conformación y gestión de equipos de trabajo.

3.6 - Capacidad para establecer relaciones interpersonales y para manejarse en situaciones de conflictos de intereses y diversidad de perspectivas.

3.7 - Excelente manejo oral y escrito del idioma español, el que será el idioma de trabajo en el Instituto.

3.8 – Se valorará la formación acreditada en el manejo oral y escrito del idioma inglés.

4. Período de contratación y dedicación

4.1 - El cargo de director del Área Técnica está previsto en el presupuesto ordinario del INEEd y la contratación será de un año, quedando su continuidad supeditada a la evaluación positiva de la Comisión Directiva, en el marco de la normativa nacional vigente.

4.2 - La carga horaria será de 40 horas semanales con dedicación exclusiva salvo el ejercicio de la docencia.

5. Presentación de postulaciones

Las postulaciones del llamado serán recibidas por correo electrónico a través de capitalhumano@ineed.edu.uy, incluyendo los siguientes documentos:

Asunto del mensaje: Indicar código del llamado al que se presenta. DAT 01/2015	
Anexo 1	<p><u>Currículum Vitae (DAT 01/2015 – Apellido Nombre – CV)</u></p> <p>Se incluirá formulario para completar. Este CV tendrá carácter de declaración jurada en relación con los datos incluidos. Deberá contener una referencia laboral de cada una de las principales instituciones donde tuvo desempeño vinculado con la función para la cual se presenta.</p> <p>El postulante podrá adjuntar un CV detallado si lo considera oportuno para mejor consideración por parte de la Comisión Directiva.</p> <p>La dirección de correo electrónico a través de la que se realice la postulación se entenderá que es la constituida a los efectos de todas las notificaciones y comunicaciones del presente llamado, salvo indicación expresa en contrario por parte del postulante.</p> <p>El INEEd podrá solicitar la documentación probatoria que considere pertinente, así como consultar las referencias laborales asociadas con la trayectoria profesional del postulante.</p>
Anexo 2	<p><u>Proyecto de presentación (DAT01/2015 – Apellido Nombre – Carta)</u></p> <p>Una carta y un proyecto de no más de cuatro páginas (A4 – Letra Arial 11) que indique las principales líneas sobre las cuales desarrollaría su trabajo en el área para la cual se está postulando.</p>

El plazo para enviar las postulaciones vence el 17 de julio inclusive, a las 18 horas de Uruguay.

6. Proceso de selección y evaluación:

El proceso de selección y evaluación de las postulaciones se llevará adelante en tres etapas:

I. Revisión de documentación. Se revisará la documentación de las postulaciones recibidas para el llamado. No se considerarán las postulaciones incompletas o recibidas fuera del plazo estipulado.

II. El proceso de evaluación de los candidatos estará a cargo de la Comisión Directiva del INEEEd.

III. Preselección. Para este cargo en particular, la evaluación de las postulaciones será realizada teniendo en cuenta el siguiente peso relativo:

- a) Formación académica (hasta 25 puntos)
- b) Experiencia laboral (hasta 25 puntos)
- c) Estudios, publicaciones, investigaciones en educación y evaluación educativa (hasta 15 puntos)
- d) Carta de presentación y proyecto de trabajo (hasta 15 puntos)

El puntaje máximo a ser asignado en el proceso de preselección será de 80 puntos. Solo pasarán la etapa de preselección aquellos postulantes que alcancen o superen los 55 puntos en esta etapa.

IV. Evaluación psicolaboral. Se realizará una evaluación psicolaboral de los candidatos preseleccionados previamente a la instancia de entrevista por parte de una entidad contratada al efecto por la Comisión Directiva.

V. Entrevista. Se entrevistará a los postulantes que alcancen o superen los 55 puntos. El puntaje máximo a asignar a la entrevista será de 20 puntos.

VI. El puntaje máximo a alcanzar en el llamado será de 100 puntos.

7. Condiciones de trabajo

Tipo de contrato: se trata de un contrato a término en relación de dependencia con el INEEEd, regido por lo prescripto en el derecho privado del Uruguay.

Plazo: duración inicial de un año. En caso de existir evaluación favorable por parte de la Comisión Directiva podrá pasar a contrato laboral de duración permanente.

Lugar de trabajo: las oficinas de INEEEd, situadas en el edificio Los Naranjos del Parque Tecnológico y de Exposiciones del LATU (Av. Italia 6201, Montevideo, Uruguay). Deberá desplazarse a todo el país cuando las actividades lo requieran.

Por razones de intercambio, capacitación, participación en eventos relevantes y cuando la Comisión Directiva lo estime conveniente, el director la representará en eventos internacionales.

Dependencia jerárquica: dependerá de la Dirección Ejecutiva del Instituto Nacional de Evaluación Educativa.

Fecha de inicio del contrato: las tareas darán inicio una vez que culmine el proceso de selección.

Dedicación horaria: cargo de dedicación exclusiva de 40 horas semanales de labor.

Remuneración: será acorde al perfil del candidato seleccionado. Puede consultar la [tabla de remuneraciones vigente disponible en nuestra página web](#).

La remuneración incluye aguinaldo (decimotercer sueldo), licencia remunerada de 20 días por año (equivalente generable al 31/12 de cada año), salario vacacional y cobertura médica a través del sistema nacional integrado de salud de la República Oriental del Uruguay.

En caso de que el candidato seleccionado sea extranjero y tenga que afincarse en el territorio nacional el INEEEd considerará atender los costos de instalación en condiciones a convenir y por el plazo que se establezca al efecto.

IMPORTANTE

La recomendación de contratación se definirá en función de la adecuación del perfil de los candidatos a los requerimientos del INEEEd, reservándose este el derecho a declarar desierto el llamado si no se presentaran postulantes con el perfil esperado.

La postulación al llamado que se convoca por el INEEEd implica la plena aceptación de los presentes términos de referencia, así como que las notificaciones y comunicaciones se realizarán a través de la dirección de correo electrónico que se establezca en la postulación que se realice.

Por consultas dirigirse a capitalhumano@ineed.edu.uy